



Comunidad
de Madrid

Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERIA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN

Registro: 290/ 2023

Unidad administrativa:

Subdirección General de Contratación del
Servicio Madrileño de Salud

Exp.: **PA OBR 30/2022**
(A/OBR-038380/2022)

Resolución del Viceconsejero de Gestión Económica del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueba el expediente para la contratación de la **“OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO INFERIOR BAJO LAS VÍAS FERROVIARIAS QUE SEPARAN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL BARRIO DE SANTA EUGENIA”**, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios.

En virtud de lo establecido en los artículos 117-131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el Viceconsejero de Gestión Económica y Director General del Servicio Madrileño de Salud, nombrado mediante Decreto 80/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el artículo 23.2.f) del Decreto 24/2008, de 3 abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, en su redacción dada por el Decreto 66/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

RESUELVO

- 1.- Aprobar** el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios del citado expediente, según los artículos 117 – 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el gasto ha sido autorizado por **Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de mayo de 2023**, siendo el plazo de ejecución de 9 meses, no prorrogable, por un total de **4.403.185,56 euros** (IVA incluido), repartido según se detalla:

	Sin G. Resíduos	G. Resíduos	TOTAL
Presupuesto de Ejecución Material (PEM)	2.872.793,26	203.705,53	3.076.498,79
13% Gastos Generales	373.463,12	26.481,72	399.944,84
6% Beneficio Industrial	172.367,60	12.222,33	184.589,93
Presupuesto de Ejecución por Contrata (PEC)	3.418.623,98	242.409,58	3.661.033,56
10% IVA sobre PEC		24.240,96	24.240,96
21% IVA sobre PEC	717.911,04		717.911,04
TOTAL IVA			742.152,00
Presupuesto Base de Licitación (i/IVA)	4.136.535,02	266.650,54	4.403.185,56



RESOLUCIÓN

Registro: 290/ 2023

Unidad administrativa:
Subdirección General de Contratación del
Servicio Madrileño de Salud

Exp.: PA OBR 30/2022
(A/OBR-038380/2022)

Se distribuirá en las anualidades y cantidades que se relacionan y se imputarán según se indica:

AÑO	Programa	Económica	Importe
2023	312A	60108	1.702.163,36
2024	312A	60108	2.701.022,20

2.- Acordar la inserción de los anuncios de licitación según el art. 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los respectivos Boletines y Diarios Oficiales que corresponda, así como en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

EL VICECONSEJERO DE GESTIÓN ECONÓMICA

Firmado digitalmente por: IRIGOYEN BARJA PEDRO ALEJO
Fecha: 2023 05 25 16:17